



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 16 de Marzo de 1973

072/73

Expte: 262/73

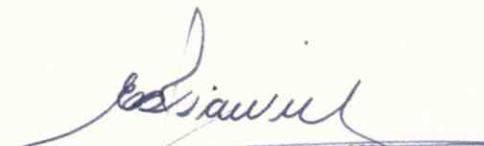
VISTO:

Que esta Delegación ha cursado invitaciones a las autoridades nacionales, provinciales y municipales, profesionales y entidades oficiales o particulares vinculadas al quehacer universitario con motivo de la inauguración del período lectivo 1973; atento la necesidad de disponer las medidas conducentes a dejar terminados/ diversos trabajos que hacen a la inauguración de sus instalaciones gastos de traslados de elementos, trabajos extras o imprevistos y agasajos a las autoridades;

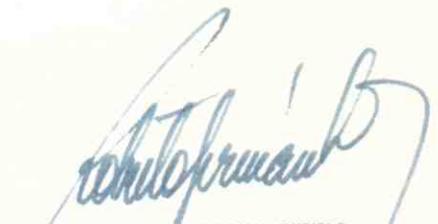
EL DELEGADO ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE

Art.1°.- Autorizar a Dirección General de Administración para disponer de la cantidad de \$ 10.000,= (DIEZ MIL PESOS) a objeto de atender los gastos que se ocasionen con motivo de la inauguración de las nuevas instalaciones en Castañares e iniciación de las actividades correspondientes al período lectivo 1973.-

Art.2°.- A sus efectos pase a Dirección General de Administración.-


EDUARDO S. FANJUL
Secretario de Asuntos Administrativos

ESF/lef


Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DELEGADO ORGANIZADOR